

PROGRAMA VIAJES AL SUR 2024

Tras finalizar el plazo para la solicitud de los viajes incluidos en el Programa Viajes al Sur 2024 y ante la existencia de plazas vacantes se procede a la apertura de un segundo plazo para su solicitud. .

El número de plazas vacantes existentes son los que a continuación se detallan:

DESTINO	FECHA	LUGAR DE SALIDA	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
PUNTA UMBRIA	4 JULIO	RAMÓN CARANDE	7
		RONDA DE LA OLIVA	17
ROTA	11 JULIO	RAMÓN CARANDE	9
		RONDA DE LA OLIVA	20
MATALASCAÑAS	18 JULIO	RAMÓN CARANDE	16
		RONDA DE LA OLIVA	20
VALDELAGRANA	25 JULIO	RAMÓN CARANDE	7
		RONDA DE LA OLIVA	23
MAZAGÓN	2 AGOSTO	RAMÓN CARANDE	12
		RONDA DE LA OLIVA	31
COSTA BALLENA	9 AGOSTO	RAMÓN CARANDE	14
		RONDA DE LA OLIVA	32
LA ANTILLA	16 AGOSTO	RAMÓN CARANDE	12
		RONDA DE LA OLIVA	25
CADIZ	23 AGOSTO	RAMÓN CARANDE	4
		RONDA DE LA OLIVA	23
RONDA	6 SEPTIEMBRE	RAMÓN CARANDE	5

Código Seguro De Verificación	h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	30/04/2024 11:50:07
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==		



Tales viajes así como la cobertura de las plazas vacantes se registrarán por las siguientes Bases:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Viajes en autobús de interés turístico y ocio de nuestra comunidad.

2.- PARTICIPANTES: Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos de la Ciudad de Sevilla que tengan su residencia habitual dentro del ámbito del Distrito Sur, extremo que será comprobado por el Distrito.

Los **menores de edad** que participen

- Deberán viajar acompañados de un mayor de edad

- Aportarán:

- Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente ((pasaporte/tarjeta de residencia).
- Fotocopia del DNI en caso de que se trate de menores de edad mayores de 14 años.
- Fotocopia del Libro de Familia

3.- NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES DÍAS, HORARIOS Y LUGARES A VISITAR:

Los autobuses tendrán un punto de salida distinto. El primer autobús saldrá desde la Avenida Ramón Carande esquina con Jorge Guillén, y el segundo autobús desde la Avenida de La Oliva.

La hora de salida estimada será a las 09.00 horas y la hora de regreso aproximado a las 20.00 horas

Los lugares y días para la realización de las visitas serán los siguientes:

DESTINO	FECHA	LUGAR DE SALIDA	NÚMERO DE PLAZAS VACANTES
PUNTA UMBRIA	4 JULIO	RAMÓN CARANDE	7
		RONDA DE LA OLIVA	17
ROTA	11 JULIO	RAMÓN CARANDE	9
		RONDA DE LA OLIVA	20
MATALASCAÑAS	18 JULIO	RAMÓN CARANDE	16

Código Seguro De Verificación	h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	30/04/2024 11:50:07
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==		



		RONDA DE LA OLIVA	20
VALDELAGRANA	25 JULIO	RAMÓN CARANDE	7
		RONDA DE LA OLIVA	23
MAZAGÓN	2 AGOSTO	RAMÓN CARANDE	12
		RONDA DE LA OLIVA	31
COSTA BALLENA	9 AGOSTO	RAMÓN CARANDE	14
		RONDA DE LA OLIVA	32
LA ANTILLA	16 AGOSTO	RAMÓN CARANDE	12
		RONDA DE LA OLIVA	25
CADIZ	23 AGOSTO	RAMÓN CARANDE	4
		RONDA DE LA OLIVA	23
RONDA	6 SEPTIEMBRE	RAMÓN CARANDE	5

4.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS: La asignación de las plazas vacantes de los viajes organizados por el Distrito Sur se realizará por orden de entrada de las mismas en el Registro Auxiliar del Distrito.

Las personas que deseen participar podrán presentar las solicitudes a partir del **6 de mayo** del presente año hasta el **20** del mismo.

Las **listas de admitidos, excluidos y de espera** se publicaran el día **31 de mayo** en la sede del Distrito Sur así como en la página web del Distrito.

Las **listas de espera** se confeccionaran con aquellos usuarios/as que no hayan logrado acceder a ninguno de los viajes solicitados siendo el orden de prelación el de su presentación en el Registro Auxiliar del Distrito Sur. Las vacantes se cubrirán conforme al orden establecido en la lista de espera. Dichas vacantes se comunicarán por correo electrónico, debiendo aceptarlas en el plazo máximo de 24 horas, entendiéndose rechazada en caso contrario.

5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro Auxiliar del Sede del Distrito Sur, sito en C/Jorge Guillén s/n.

Para la presentación de las solicitudes se deberá coger turno para ser tendido en Registro.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Código Seguro De Verificación	h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	30/04/2024 11:50:07
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==		



1. Solicitud cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de cada una de las personas que figuran en la solicitud.
3. En el caso de que se trate de menores de edad:
 - Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida firmado por aquellos así como por el adulto responsable del menor durante el viaje.
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia).
 - Fotocopia del DNI para los menores de edad mayores de 14 años.
 - Fotocopia del Libro de Familia

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor, para consulta el Padrón municipal así como la aceptación íntegra de las normas que rigen lapresente.

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR.

7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- Las plazas para participar en los viajes se adjudicarán por orden de llegada.
- Las personas con residencia habitual en Distrito Sur tendrán prioridad para obtener plaza ante aquellas personas no residentes en la zona, con lo cual, estas últimas quedarán relegadas a suplentes de las listas.
- Las **listas de espera** se confeccionaran con aquellos usuarios/as que no hayan logrado acceder a ninguno de los viajes solicitados siendo el orden de prelación el de su presentación en el Registro Auxiliar del Distrito Sur.
- Las listas de los solicitantes que hayan resultado beneficiarios de las plazas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Sur así como en la página web del citado Distrito municipal

8.- RENUNCIA A LAS PLAZAS ASIGNADAS. SANCIONES.

- **En caso de renuncia a la plaza asignadas deberá comunicarse por escrito con al menos 48 horas de antelación a la dirección de correo electrónico distrito.sur@sevilla.org.**
- La renuncia del titular de la solicitud conllevará la de sus acompañantes.
- Si no se asistiese al viaje debido a causas de fuerza mayor, p.e. enfermedad, deberá aportar por correo electrónico el mismo día del viaje justificante de dicha circunstancia al correo electrónico distrito.sur@sevilla.org.
- **Si no comunicasen al Distrito la renuncia con 48 horas de antelación o no se justificase debidamente la fuerza mayor que ha impedido hacer uso de la plaza**

Código Seguro De Verificación	h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	30/04/2024 11:50:07
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

asignada, se le excluirá automáticamente del siguiente viaje que hubiese seleccionado. Dicha sanción se aplica tanto al titular como a los acompañantes.

LAS PLAZAS PARA PARTICIPAR EN LOS VIAJES SE ADJUDICARÁN POR ORDEN DE LLEGADA.

LAS LISTAS DE ESPERA SE CONFECCIONARAN CON AQUELLOS USUARIOS/AS QUE NO HAYAN LOGRADO ACCEDER A NINGUNO DE LOS VIAJES SOLICITADOS SIENDO EL ORDEN DE PRELACIÓN EL DE SU PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR.

- EN CASO DE RENUNCIA A LA PLAZA ASIGNADAS DEBERÁ COMUNICARSE POR ESCRITO CON AL MENOS 48 HORAS DE ANTELACIÓN A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO distrito.sur@sevilla.org.
- SI NO COMUNICASEN AL DISTRITO LA RENUNCIA CON 48 HORAS DE ANTELACIÓN O NO SE JUSTIFICASE DEBIDAMENTE LA FUERZA MAYOR QUE HA IMPEDIDO HACER USO DE LA PLAZA ASIGNADA, SE LE EXCLUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE DEL SIGUIENTE VIAJE QUE HUBIESE SELECCIONADO. DICHA SANCIÓN SE APLICA TANTO AL TITULAR COMO A LOS ACOMPAÑANTES

LAS SOLICITUDES SÓLO PODRÁN PRESENTARSE EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR, EXCLUYÉNDOSE CUALQUIER DE ELLAS QUE NO SE PRESENTE ASÍ.

SÓLO SE PODRÁ FIGURAR EN UNA SOLICITUD COMO TITULAR O ACOMPAÑANTE. EN CASO DE FIGURAR EN 2 O MÁS SOLICITUDES PREVALECE LA PRESENTADA EN PRIMER LUGAR (CON LA FECHA MÁS ANTIGUA).

LAS PERSONAS QUE A LA HORA FIJADA PARA EL REGRESO NO SE PERSONEN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO ACORDADO, PERDERÁN EL DERECHO AL TRAYECTO DE VUELTA, TENIENDO QUE REGRESAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR. DICHA SOLICITUD SE PRESENTARÁ JUNTO CON EL DNI EL DÍA DEL VIAJE.

Código Seguro De Verificación	h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	30/04/2024 11:50:07
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/h5vaQSHmIIA/xjfmkmUEdg==		

